

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 263/2018	Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Funcionaria De Referencia Devolviendo A Esta Autoridad El Exhorto Que Se Ordena Agregar A Sus Antecedentes.
EXP . 199/2016	Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante En Su Caracter De Perito Nombrado Por La Parte Actora, Exhibiendo Su Dictamen De Avaluo Del Bien Inmueble Embargado, Con El Mismo Dese Vista A La Parte Demandada, Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 221/2018 Amp.	Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden.
EXP . 133/2014	Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario Oficiante Firmando Que Se Llevo A Cabo La Cancelación Del Inmuble Propiedad Del Demandado, Tal Y Como Lo Justifica Con La Copia Certificada Que Remite, Mediante Atento Oficio Se Ordena Remitir Al Juzgado Aqui Mencionado, Copias Certificadas De Las Constancias Mediante Las Cuales Acredita Haber Dad Ael Cumplimiento A La Ejecutoria De Amparo.
EXP . 27/2015	Ocho De Enero De Dos Mil Dieciocho. Por Lo Que Hace Al Primero De Los Escritos Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Al Demandado, Decretado En Auto De Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Y Se Le Tiene Por Perdido El Derecho De Nombrar Perito De Ddu Parte. En Acuancto Al Segundo De Los Escritos Como Lo Solicita El Promovente Se Declara Que La Interlocutoria De Nueve De Agosto De Dos Mil Dieciocho Ha Causado Ejecutoria.
EXP . 1/19 Amp.	Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcioanrio Ocurante Comunicando A Esta Autoridad Que Se Difiere La Audiencia Incidenta Para Las Nueve Horas Con Un Minuto Del Día Once De Enero De Dos Mil Diecinueve.
EXP . 355/2018	Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario De Referencia Devolviendo A Esta Autoridad El Exhorto Diligenciado, Hagase Saber A La Parte Actora La Llegada Del Exhorto Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 347/2016	Ocho De Enero De Dos Mil Dieciocho. Hagasele Saber A La Promovente Que No Ha Lugar A Obsequiar De Conformidad Lo Que Solicita; Toda Vez, Que A La Fecha De Presentación De Su Escrito De Cuenta, Se Encontraba Trancurriendo El Término Probatorio De Quince Días.
EXP . 325/2017	Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve.se Tiene Al Perito Ocurante Aceptando Y Protestando El Corgo Conferido, Cargo Que Se Le Discierne Con La Suma De Obligaciones Y Facultades Inherentes A Los De Su Especie, Quien Debera Rendir Su Dictamen Correspondiente.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 11/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic: José Octavio Ramirez Pérez

- EXP . 253/2018** Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiwene Al Funcionario Oficiante Adjuntando Al Oficio De Cuenta Fotocopias De Los Escritosque Les Dirigio, Mediante Los Cuiales Informan Lo Solicitud. Asímismo Comunicando No Existe Información, En Relación A Lo Que Le Fue Solicitado. Se Ordena Dar Vista A La Paret Actora, Para Que En El Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda.
- EXP . 723/20136** Se Lleva A Acabo La Presente Diligencia Sin La Comparecencia De Ninguna De Las Partes, Solo Por El Escrito De La Parte Actora Por Su Representación, Mediante El Cual Exhibe Dos Edictos. Téngase Por Desahogada La Audiencia De Remate Señalada Respecto Del Inmueble Aquie Señaladado Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes, Ni Postor Alguno, Por Lo Quie Se Ordena Continuar Con El Procedimiento.
- EXP . 697/2015** Siete De Enro De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Promovente Se Señala Día Y Hora, Para Que Tenga Verificativo La Diligencia Ordenada Por Auto De Fecha Veinte De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Formando El Presente Auto Parte Integrante Del Auto Antes Mencionado.
- EXP . 647/2017** Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Lleva A Cabo La Presente Diligencia Con La Comparecencia De La Parte Actora, Quien Ratifica Su Desitimiento De La Ejecución Del Convenio Judicial Celebrado Con Fecha Treinta Y Uno De Enero De Dos Mil Dieciocho, Con El Demandado, En Virtud Del Pago Convencional Realizado, En Consecuencia Se Ordena Girar A Tiento Oficio A Fin De Que Se Realize La Cancelación De La Inscripción Del Convenio Judicial Que Le Fue Solicitado. Se Ordena Devolver A La Parte Demandada Los Documentos Fundatorios De La Acción, Y A La Parte Actora El Poder Notarial Con El Cual Acredito Su Personalidad.
- EXP . 385/2017** Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Digasele Al Ocursoante Que No Ha Lugar A A Cordar De Conformidad Lo Que Asolicita En Su Escrito De Cuenta.
- |
- EXP . 923/2013** Siete De Enro De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Ocursoante Expidase A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio.
- EXP . 761/2018** Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Por Lo Que Hace Al Primero De Los Escritos De Cuenta, Digasele Al Ocursoante Que No Ha Lugar A A Cordar De Conformidad Su Petición. En Cuanto Se Refiwere Al Segundo De Sus Escritos Se Tiene Al Promovente Señalando Domicilio De La Parte Demandada Para Llevar A Cabo El Emplazamiento.
- EXP . -----** Licenciado Jose Octavio Ramirez Perez Diligenciario Impar Adscrito Al Juzgado Decimo Segundo Especializado En Asuntos Financieros Del Distrito Judicial Del Estado De Puebla De Zaragoza, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca El Día Once De Enero De Dos Mil Diecinueve Y Se Retira El Día Diecisiete De Enero Del Presente Año. Conste Doy Fe.

Lic. José Octavio Ramirez Perez